

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CON - CONTRATACION

CON18I00EG

CON/2024/31

27-05-24 08:35

Asunto

CON/2024/31. Providencia de inicio de expediente para la contratación del servicio para el mantenimiento de caminos en el término municipal de Valdés para los años 2024 y 2025.

Interesado

AYUNTAMIENTO DE VALDES
PLAZA ALFONSO X EL SABIO, S/N
LUARCA
33700 - VALDÉS
ASTURIAS

1X6I 0Y5E 6C4M 6G36 0CF2



PROVIDENCIA DE INICIO

Visto que los caminos rurales y de acceso a los diversos núcleos de población del término municipal de Valdés requieren un mantenimiento sostenido a lo largo del tiempo, para conservar su perfecto estado de uso, el Ayuntamiento de Valdés pretende la contratación de este servicio durante el periodo de dos años (2024 y 2025).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la necesidad de la presente contratación se sustenta en la obligación municipal del mantenimiento de los caminos rurales públicos para garantizar la adecuada circulación en condiciones de seguridad, para ellos es preciso la contratación de una empresa externa especializada en este tipo de servicio puesto que no se dispone los medios materiales ni humanos para el desarrollo de los mismos, quedando igualmente acreditada la insuficiencia de medios determinada en el artículo 116.4, apartado f), de la LCSP.

Por todo lo anterior, como Órgano de contratación, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, en relación con el artículo 116, dispongo se proceda al inicio del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de caminos en el término municipal de Valdés para los años 2024 y 2025.

En Luarca, a fecha de la firma electrónica.
Fdo.: El Alcalde-Presidente.